

Guayaquil, abril 12 de 2004

Señores
ACCIONISTA, CIA. SERFUDI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

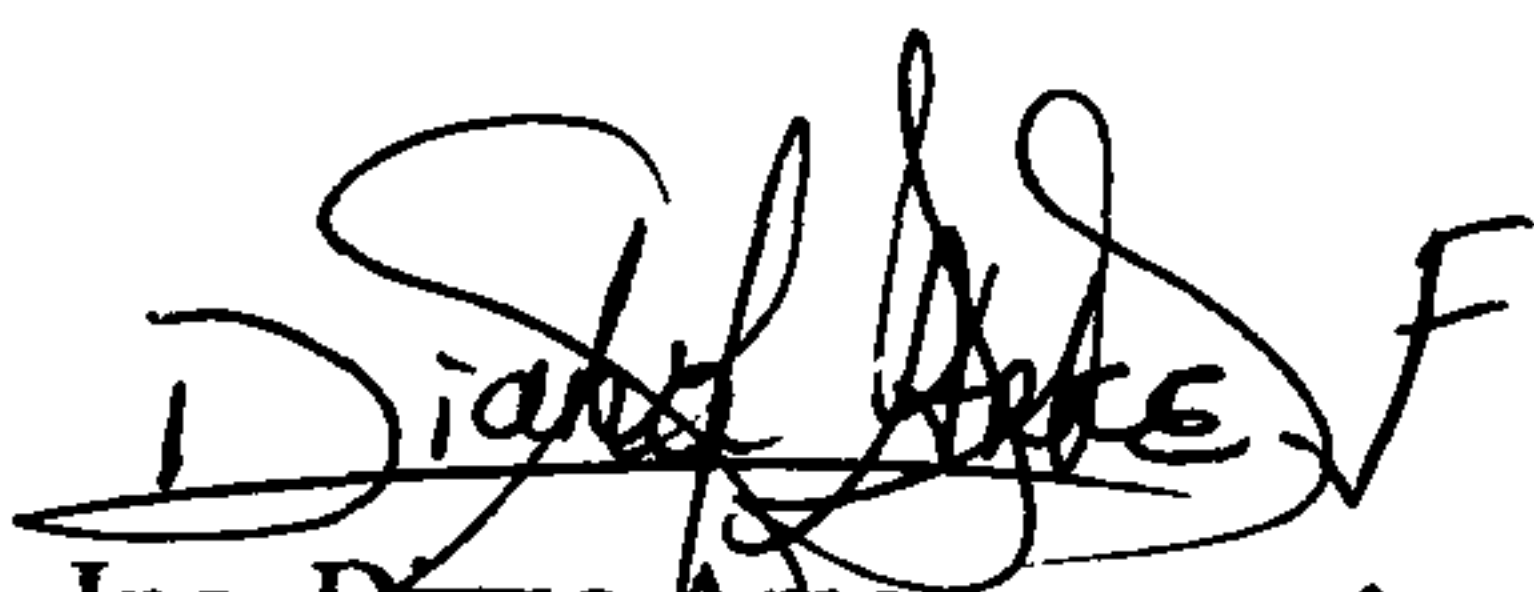
Una vez revisado el desenvolvimiento de los administradores de la Compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La sociedad tiene adecuados procedimientos de control interno propuestos por la misma.

Luego de haber revisado los libros contables de la empresa, debo informar que los asientos y registros contables han sido elaborados siguiendo las normas contables y los principios generalmente aceptados de Contabilidad.

Se ha cumplido con las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley de Compañía.

Atentamente,


Ing. Diana Arce
COMISARIA

.da/LM



27 MAYO 2004